

DECRETO ALCALDICIO N° **3.207**/2022

ARICA, 22 DE ABRIL DEL 2022

VISTOS:

El Certificado N° 05 de 2022, de la Dirección de Salud Municipal; Acuerdo Sesión Ordinaria N° 12/2022 tomada en Acuerdo N° 092 del día 19 de Abril del 2022, que aprueba la modificación presupuestaria contenidas en el Certificado N° 05/2022; Las disposiciones vigentes sobre Modificaciones Presupuestarias; La Resolución No. 07, del 29 de Marzo de 2019, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón; El Decreto Alcaldicio N° 8.234, del 16 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica para el año 2022; Las Facultades previstas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.602.

DECRETO:

APRUEBASE la siguiente Modificación que se efectúa al Presupuesto de la Dirección de Salud Municipal de Arica, según los conceptos indicados:

I.- TRASPASO ENTRE ITEM DE GASTOS PRESUPUESTARIOS (Miles de \$).

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	DISMINUYE
34	07	DEUDA FLOTANTE	140.823	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		2.225
22	04	MATERIAL DE USO O CONSUMO		68.994
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		888
22	06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		3.342
22	08	SERVICIOS GENERALES		24.980
22	09	ARRIENDOS		26.723
22	12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS		2.251
29	05	MAQUINAS Y EQUIPOS		9.221
29	06	EQUIPOS INFORMATICOS		2.199
		TOTALES	M\$ 140.823	M\$ 140.823

II.- RECONOCIMIENTO DE MAYORES INGRESOS (Miles de \$)

SUB	ITEM	DENOMINACIÓN	AUMENTA	AUMENTA
05	03	OTRAS ENTIDADES	156.494	
21	03	OTRAS REMUNERACIONES		131.202
22	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO		5.600
22	05	SERVICIOS BÁSICOS		7.489
22	07	PUBLICIDAD Y DIFUSION		4.588
22	08	SERVICIOS GENERALES		7.615
		TOTALES	M\$ 156.494	M\$ 156.494

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, Dirección de Salud Municipal, Contraloría Municipal y Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/UP/CCG/CYC/NS/A/JHT/ht



GERARDO ESPINDOLA ROJAS
ALCALDE DE ARICA